



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL TRES DE FEBRERO

AREA LAS FLORES XI, CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL TRES DE FEBRERO
AREA:	AREA LAS FLORES XI
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: ORIGINARIA RINCONADA Y COMUNIDAD HUAYTI.
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: LA PAZ PROVINCIA: LARECAJA MUNICIPIO: GUANAY COMUNIDAD: ORIGINARIA RINCONADA Y COMUNIDAD HUAYTI. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SC N° 052/2024. 13 DE MARZO DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EMPRESA UNIPERSONAL TRES DE FEBRERO

COMUNIDAD ORIGINARIA RINCONADA:

- ✓ UN COMUNARIO MANIFESTÓ QUE NO EXISTIA QUORUM PARA TOMAR DECISION.

COMUNIDAD HUAYTI:

- ✓ MANIFIESTA EL RECHAZO AL PROYECTO MINERO.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.